

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Los Pedroches
Córdoba**

Núm. 5.106/2016

De conformidad con lo que dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el

texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales - TRLRHL-, y una vez debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas (Hacienda), se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Alcaracejos, a 7 de octubre de 2016. El Presidente, Juan Díaz Caballero.